CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/00100/2024

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/1061/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio SEBIEN/DEMGEI/063/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, signado por el Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Laura Alejandra Álvarez Soto y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 24 de octubre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
05 DIC 2024
Recibió: Raúl Angeles Gomez
Hora: 13:42 pm

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Lic. Jesús Salazar Velázquez

C.c.c.e.p. Lic. Víctor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la CDMX. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olalz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
III LEGISLATURA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
556
FOLIO 00000556
FECHA 5-Dic-24
HORA 15:52
RECIBIO Cesar

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5557092631 ext. 103

2024 Felipe Carrillo PUERTO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL

100

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2024

OFICIO NÚMERO: SEBIEN/DEMGEI/063/2024.

LIC. JESÚS SALAZAR VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

P R E S E N T E

Por instrucciones de la Dra. Araceli Damián González, Secretaria de Bienestar e Igualdad Social (SEBIEN), y en respuesta al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/00102/2024** en respuesta al oficio **MDPPOPA/CSP/1061/2024**, suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado por el Pleno del Congreso en su sesión celebrada el día el día 24 de octubre de 2024, por el que:

"Único. - Este H. Congreso de la Ciudad de México, hace un respetuoso llamado a fin de Secretaría de Bienestar e Inclusión Social conforme a los lineamientos establecidos, analice la problemática de personas en situación de calle que se presenta en las colonias Tacubaya, Tacuba, Anáhuac, Agricultura, Pensil, Sotelo, Tlaxpana, Argentinas y Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, a fin de que sean canalizada a los servicios asistenciales que brindan, con profundo respeto a sus Derechos Humanos."

La Secretaría de Bienestar e Igualdad Social le informa que brinda atención integral a las personas en situación de calle con en la aceptación voluntaria de los servicios y el respeto a sus derechos humanos. Esta Secretaría cuenta con una Red de Servicios integrales basada en el modelo de atención "Las 4A de la Inclusión Social, Acercamiento, Atención, Activación y Acompañamiento", el cual incluye acciones de prevención y atención para las personas que se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social. Entre las acciones que se realizan día a día son los recorridos con la Brigada de Calle en todas las alcaldías de la ciudad, entre las que destaca la alcaldía Miguel Hidalgo y en la cual a las personas que se encuentran en situación de calle se les invita a recibir los servicios de esta instancia. Para mayor información visitar el siguiente vinculo: https://sibiso.cdmx.gob.mx/personas-en-situacion-calle-y-abandono-social.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
02 DIC. 2024
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: José A. RECIBIDO HORA: 10:23 AM

A T E N T A M E N T E

LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
DIRECTOR EJECUTIVO DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

Plaza de la Constitución 1, Piso 3, Centro
Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México.
T. 53458000 ext. 2306 y 8253

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO